



Febrero de 2021

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Provincial 9133, el Decreto 1298/20 del Señor Gobernador de Mendoza y la Resolución 383/20 de la Dirección de Fiscalización y Control, tengo el agrado de invitar a las instituciones del sector vitivinícola de la Provincia a las Mesas de Concertación de la Uva. Ambas se desarrollarán en la La Enoteca, sita en Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza.

La primera de las Mesas corresponderá a la Uva destinada a Mosto, y su apertura se hará el día lunes 22 de febrero de 2021 a las 10 hs.

La Mesa referida a Uva destinada a Vino se realizará el día lunes 1 de marzo de 2021 a partir de las 10 hs.

Pueden participar todas las asociaciones del ámbito privado, tanto de productores como de industriales, de todos los departamentos o regiones vitivinícolas con interés comprobable por su objeto social.

Las inscripciones se realizarán sólo a través de la página oficial del Ministerio de Economía, y es para el caso de la MESA DE UVA PARA MOSTO:

<https://forms.gle/dbk27nDKSL7ejF4L9>

Y para la MESA DE UVA PARA VINO en:

<https://forms.gle/Qd1j5g6VXucjkdTZA>

Por reglamento de funcionamiento establecido en las normas mencionadas en el encabezado, para observar los protocolos sanitarios y facilitar el diálogo entre los asistentes, no se aceptan participaciones individuales, sólo representantes de instituciones quienes deberán acreditar debidamente su poder.

Al salón de debate sólo podrá ingresar el designado y quienes lo acompañen podrán presenciar las deliberaciones desde un salón contiguo acondicionado al efecto.

Saludos